2026EE-12306 DP
Armenia Quindío, 13 agosto del 2026

Datos Destinatario
Señores
TERCEROS INTERESADOS

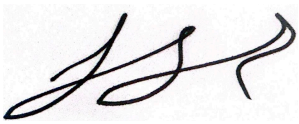
Asunto: Comunicación Resolución N°129 del 04 de agosto de 2026

Cordial saludo,

La subdirección del Departamento Administrativo de planeación del municipio de Armenia Q, Por medio de la presente, se permite comunicar a los terceros interesados el contenido de la Resolución N°129 del 04 de agosto de 2026. ***"****Por medio de la cual se PRORROGA la Intervención Forzosa Administrativa y la consecuente toma de posesión de los Negocios, Bienes y Haberes, de la Sociedad* ***GEO CASAMAESTRA con NIT 900.376.562-6*** *y se MODIFICA la modalidad de Administración a Liquidación Forzosa Administrativa****"***, comunicación que se hace dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011, que dispone:

> ***"ARTÍCULO 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros.*** *Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.*
> *La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente."*

Atentamente,



JUAN DAVID SOLER ROA
Encargado) (Subdirector Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Planeación
ID firma: r2uLSsz7CO4LSdf4X

Anexos: *Resolución No. 129*

Proyectó: Leonardo Fabio Montoya Cifuentes (Auxiliar administrativo, Departamento Administrativo de Planeación)
Elaboró: Leonardo Fabio Montoya Cifuentes (Auxiliar administrativo, Departamento Administrativo de Planeación)
Revisó: Juan David Soler Roa(Encargado)

Accede a la página **Validar Correspondencia Enviada** o escanea el código QR adjunto para verificar la autenticidad del documento.

Introduce el siguiente código de validación: **CPVmodOz** en la plataforma para confirmar que el documento es original y no ha sido modificado.